

Material Industrial, Sociedad Anónima» (CDCSA), de la vasija patrón, marca «Alco», modelo CdC-0403, de diez litros de capacidad nominal, cuyo precio máximo asciende a la cantidad de 5.000 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—La vasija patrón correspondiente a la aprobación individual de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Alco».

Modelo: CdC-0403.

Signo de aprobación individual de modelo:

0403
89038

Cuarto.—El control metrológico, correspondiente a la verificación primitiva de la vasija patrón, se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 18 de abril de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

12443 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Ein-France», modelo Fórmula 1 EE1, fabricado en Francia por la firma «E. I. N. France, Sociedad Anónima», y presentado por la Entidad «Cabeco, Sociedad Anónima», Registro de Control Metrológico número 0537.

Vista la petición interesada por la Entidad «Cabeco, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Agregación, número 23, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor electrónico, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Ein-France», modelo Fórmula 1 EE1.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1988, por los que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), relativo a Instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Cabeco, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, sencillo para un solo producto, provisto de computador electrónico y predeterminador de volumen e importe, marca «Ein-France», modelo Fórmula 1 EE1, cuyo precio máximo de venta al público será de 1.022.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos aparatos surtidores, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología, así como en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tercero.—Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere la presente Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Ein-France».

Modelo: Fórmula 1 EE1.

Número de serie y año de fabricación.

Caudal máximo, en la forma: 80 l/min.

Caudal mínimo, en la forma: 5 l/min.

Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 2 bar.

Clases de líquidos a medir: Gasolina, gasóleo y petróleo.

Suministro mínimo, en la forma: 5 litros.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma: -15° C/+ 65° C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0537
89032

Madrid, 18 de abril de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

12444 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación individual de modelo de la vasija patrón, marca «Pobel», modelo Iberconta-0401, de diez litros de capacidad nominal, presentada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 0401.

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», domiciliada en el paseo de la Castellana, número 135, de Madrid, en solicitud de aprobación individual de modelo de la vasija patrón, marca «Pobel», modelo Iberconta-0401, de diez litros de capacidad nominal.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la aprobación individual de modelo por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», de la vasija patrón, marca «Pobel», modelo Iberconta-0401, de diez litros de capacidad nominal, cuyo precio máximo asciende a la cantidad de 5.000 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—La vasija patrón correspondiente a la aprobación individual de modelo a que se refiere esta Resolución llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Pobel».

Modelo: Iberconta-0401.

Signo de aprobación individual de modelo:

0401
89034

Cuarto.—El control metrológico, correspondiente a la verificación primitiva de la vasija patrón, se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 18 de abril de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12445 ORDEN de 27 de abril de 1989 por la que se autoriza al Conservatorio de Música no estatal, de grado profesional, de Teruel, la enseñanza de Viola en grado elemental.

Vista la petición formulada por el Patronato del Instituto Musical Turolense, y de acuerdo con el artículo 6.2 del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre,